



**ESTADO DE
TLAXCALA**

SOTyV

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO NÚMERO: SOTyV/DJ/0147/2024

Asunto: Contestación solicitud de
información

Tlaxcala, Tlax., a 14 de junio del 2024

Guacamaya Tlax

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 113, 115, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en atención a su solicitud de información con número de control 290530224000040 de fecha 05 de junio del 2024, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de su solicitud de información pública se contesta lo siguiente:

Pregunta: por medio de la presente, y en cumplimiento con la ley general de Transparencia y Acceso a la información Pública, me permito solicitar la siguiente información relativa a las auditorías internas y externas realizadas a su dependencia durante los años 2022, 2023 y 2024.

-Todos los dictámenes relacionados con las auditorías.

Respuesta: Se anexan dictámenes finales 2022 y 2023

-Cedulas iniciales de las auditorías

Respuesta: Se anexan Cedulas iniciales de auditorías 2022 y 2023

-Cedulas de solventación de las auditorías.

Respuesta: Se anexa solventación de auditorías 2022 y 2023

-Cedulas de resultados de las auditorías.

Respuesta, Se anexa dictamen final, siendo lo mismo que cedula de resultados de los años 2022 y 2023.

-Evidencias documentales de las auditorías.

Respuesta: La evidencia documental lo constituyen las cedulas iniciales, dictámenes finales y oficio de solventación, mismos que se agregan a la respuesta.

-Anexos relacionados con las auditorías:

Respuesta: Los anexos son las cedulas iniciales, dictámenes finales y oficio de solventación, mismos que se agregan a la respuesta.



**ESTADO DE
TLAXCALA**

SOTyV

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA

-Cualquier otro documento relacionado con las auditorías.

Respuesta: Se anexan actas de sesiones del comité de auditoría.

Respecto del año dos mil veinticuatro no se ha notificado al momento inicio de auditoría.

Es importante mencionar que los anexos se envían al correo electrónico proporcionado, en virtud que el sistema de Plataforma Nacional de Transparencia no permite enviar archivos de gran capacidad.

En razón de lo anterior, en caso de que la respuesta no haya sido otorgada en términos de ley, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP), ubicada en Avenida Independencia No. 58, Tlaxcala, Tlaxcala o por los mecanismos previstos en la legislación de la materia.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



UNA NUEVA HISTORIA

SOTyV

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA

MARCOS AURELIO PÉREZ ROJAS

Titular Unidad de Transparencia

C.c.p.- Archivo.